



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS

USHUAIA, 27 de enero de 2023

VISTO el expediente MJG-E-80533-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un seguro técnico para equipos de procesamiento de datos, comunicaciones y /o emisión de TV perteneciente de la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden dieciséis (16), obra la Nota N° 38/23 Letra: TV.RGDE.ADM, mediante la cual el señor Director de LU88 TV Canal 13 Río Grande solicita al Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete autorización para iniciar el trámite de contratación de una póliza de seguros, destinada al equipamiento tecnológico que posee dicha emisora.

Que en número de orden dieciséis (16) y diecisiete (17), obra la autorización del Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 16/2023 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos del tesoro provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° N° 1015, artículo 18°, inciso 1), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° O.P.C. N° 128/2021 - Anexo I, Capítulo I – La Contratación de Seguros.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 188/23 - Anexo II, y Resolución M.J.G. N° 206/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 16/2023, que

G.T.F.
LSM

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS

///...2

tramita la contratación de un seguro técnico para equipos de procesamiento de datos, comunicaciones y /o emisión de TV perteneciente de la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande dependiente de la Subsecretaria del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, cuyas especificaciones se detallan en Anexo I, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Compra Directa N° 16/2023 adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0408UG, U.G.C. UC0408, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. N° 2 /2023.-

G.T.F.
LSM

FORESTELLO Fernando Juan  
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan  
Fecha: 2023.01.27 14:27:36 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. N° 2 /2023.-

Especificaciones:

Equipos de procesamiento de datos, comunicaciones y/o emisión de TV.

-Capital a asegurar: PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 37.618.650,00).-

-Tipo de cobertura: TODO RIESGO.

-Disposición del Equipo: FIJO.

-Vigencia: ANUAL.

Equipos detallados en Formulario de Cotización.

G.T.F.
LSM

FORESTELL  
O Fernando  
Juan

Firmado digitalmente  
por FORESTELLO  
Fernando Juan  
Fecha: 2023.01.27  
14:28:04 -03'00'